

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2019, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD MUNICIPAL.**

En Naranjal, a los veinticinco días de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del palacio municipal, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Sr. Juan Carlos Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, Alcalde, Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, vicealcalde, y señores concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Pablo Briones Macías, Claudio Omar Pastor Granda, Jimmy Cruz Suárez, Apolonia Gómez Benites y Elis Barreto Peralta, además se encuentra presente la Ab. Purificación Parra Cáceres, Procuradora Síndica Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

**- Secretario General del Concejo MM.-** Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el jueves 25 de noviembre para celebrarse hoy a las 10H00, se pone en consideración su aprobación, lo cual el señor Alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, mociona para que se incluya en el orden del día la entrega de reconocimientos a tres integrantes de la Policía Nacional, moción que es apoyada por unanimidad. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, incluir en el orden del día el siguiente punto: **6.-** Entrega de reconocimientos a la Policía Nacional, por el apoyo brindado en las festividades de Independencia y Cantonización. **Res. 082.-**

Al no existir otro punto que adicionar el señor Alcalde dispone que se proceda con la aprobación del orden del día, el mismo que es apoyado por unanimidad. El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.**
- 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2019 celebrada el martes 20 de agosto del 2019.**

**Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 06-2019 celebrada el miércoles 23 de octubre del 2019.**

**Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2019 celebrada el lunes 18 de noviembre del 2019.**

- 3. Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro de la tasa por servicio de agua potable en el sector rural de la jurisdicción del cantón Naranjal.**

**4. Conocimiento, análisis y resolución de autorización al señor Alcalde de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Armada del Ecuador – Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.**

**5. Conocimiento, análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020.**

**6. Entrega de reconocimientos a la Policía Nacional.**

**Res. 083.-**

- Alcalde.- Señor Secretario prosiga con el primer punto del orden del día.

**1.- Himno al cantón Naranjal.** Coreado por los presentes.

**2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-2019 celebrada el martes 20 de agosto del 2019.** Puesta en consideración el acta no se realiza ninguna observación, el concejal Sr. Omar Pastor Granda, mociona que se apruebe la presente acta, moción que es apoyada por el Dr. Hugo Vera Zambrano. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria 05-2019 celebrada el martes 20 de agosto del 2019.

**Res. 084.-**

**Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 06-2019 celebrada el miércoles 23 de octubre del 2019.** Puesta en consideración el acta no se realiza ninguna observación, el concejal Sr. Omar Pastor Granda, mociona que se apruebe la presente acta, moción que es apoyada por el Dr. Hugo Vera Zambrano. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria 06-2019 celebrada el miércoles 23 de octubre del 2019.

**Res. 085.-**

**Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2019 celebrada el lunes 18 de noviembre del 2019.** Puesta en consideración el acta los concejales Sr. Jimmy Cruz y Sra. Azucena Gómez, dan a conocer que la presente acta recién les fue entregada, el concejal Sr. Omar Pastor Granda, mociona que se apruebe la presente acta, argumentando además que la Sala de Concejales desde hace meses no tiene Secretaría, moción que es apoyada por el Dr. Hugo Vera Zambrano. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 18-2019 celebrada el lunes 18 de noviembre del 2019.

**Res. 086.-**

### **3.- Conocimiento, análisis y resolución en segundo debate la reforma a la ordenanza para la aplicación y cobro de la tasa por servicio de agua potable en el sector rural de la jurisdicción del cantón Naranjal.**

**La Procuradora Síndica MM, Ab. Purificación Parra Cáceres**, da a conocer al Concejo que no ha recibido ninguna sugerencia u observación referente al proyecto de reforma a la ordenanza, por lo tanto, como indiqué en el primer debate, queda a consideración el presente proyecto.

El concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez, manifiesta que el art. 57, literal c) del COOTAD faculta al Concejo crear, modificar, extinguir tasas, indicando de cómo no apoyar para que se modifique la ordenanza ya que Las Mercedes de Jesús María vienen pidiendo desde hace tiempos esta atención, como la de otros sectores rurales, en tal virtud, mociona que se apruebe en segundo debate la presente reforma a la ordenanza, moción que es apoyada por el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la reforma a la ORDENANZA PARA ALA APLICACIÓN Y COBRO DE LA TASA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR RURAL DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN NARANJAL.

**Res. 087.-**

### **4.- Conocimiento, análisis y resolución de autorización al señor Alcalde la firma del convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre la Armada del Ecuador – Ministerio de Defensa Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de los cantones de Naranjal y Balao.**

**El señor Alcalde** da a conocer que en ingentes ocasiones ha tenido reuniones con la Armada del Ecuador, asociación de Cangrejeros, la empresa privada esto es los dueños de camaroneras, por la constante problemática que se vive en el archipiélago por los robos a motor fuera de borda, a los pescadores, la Municipalidad preocupada se ha visto en la necesidad de poner un puesto de auxilio marítimo a la altura de Fafra, y hay que firmar un convenio marco de cooperación tripartito interinstitucional, es así que la Armada nos pide un motor fuera de borda, el alojamiento para los infantes de marina, ellos brindarían cuatro Infantes de Marina, con esto no solo se patrullaría el área dela boca de Naranjal sino también de Churute y Balao.

Luego de que la Procuradora Síndica Municipal diera lectura al Convenio la **Blga. Jessica Mosquera Armijo, Jefa de la Unidad de Medio Ambiente MM**, expresó que fueron varias las reuniones con los presidentes de la zona pesquera artesanal de Naranjal y la capitanía del puerto de Guayaquil con el Cap. Malmera y se puso a disposición para la seguridad en este territorio por el peligro a la integridad de los pescadores, con la visita técnica se aprobaron las áreas como en la reserva de Churute, el Puerto Baquerizo, en el Nuevo Porvenir y en la camaronera Fafra, y dos sitios considerados en el cantón Balao, con esto estaríamos a un paso de que la Marina tenga un visita semipermanente. El **concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez**, preguntó, “cuál sería el administrador del Convenio”,

el **señor Alcalde** indica de que sería uno de la Dirección de Obras Públicas, **concejal Jimmy Cruz**, manifiesta que el administración podría ser de la Dirección de Seguridad Ciudadana, El **concejal Sr. Claudio Omar Pastor Granda**, mociona que se apruebe autorizar la firma del convenio al señor Alcalde, moción que es apoyada por el **concejal Sr. Pablo Brones Macías**. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de conformidad al artículo 60 literales b) y n) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE AB. LUIGI RIVERA GUTIÉRREZ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE LA ARMADA DEL ECUADOR – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPAL DE LOS CANTONES DE NARANJAL Y BALAO.

**Res. 088.-**

#### **5.- Conocimiento, análisis, discusión y aprobación en primer debate el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2020.**

**Asesor de Planificación Ing. René Inga**, En lo que se refiere a este proyecto de presupuesto ha cumplido con lo que dispone el COOTAD, iniciando el proceso con la Participación Ciudadana y Control Social llegando a su término con la aprobación el 30 de octubre, está integrado por 15 programas y 48 subprogramas, que equivale a \$ 8'440.918,33, con la debida explicación de inversión en porcentaje por parroquias, argumentando además el **Econ. Jaime Lomas Pinargote, Director de la Gestión Financiera MM**, que se ha cumplido con los tiempos establecidos por la ley, así también aclara las dudas del Sr. Luther Vera Asesor de Alcaldía , en lo relacionado a los gastos corrientes, gastos de inversión, **el concejal Sr. Jimmy Cruz Suárez**, indica de que en el presupuesto existe un rubro por mantenimiento de canchas, pero quisiera que se incluya la adquisición de dos recolectores, existe rubros para adquisición de vehículo para el área operativa y la Alcaldía, en el presupuesto está un rubro de veinte mil dólares para la adquisición de lubricantes para maquinarias, también la adquisición de 5 motocicletas para varias dependencias municipales, así también nombra los rubros para la feria del cangrejo, las festividades de Naranjal y de fin de año, referente a eso pido que se baje algún rubro para la adquisición de una maquinaria, **el señor Alcalde**, explica que en cuanto a los rubros puede gastarse más o también menos, por eso está el ajuste financiero, he creído en la posibilidad de la adquisición de un vehículo para la Alcaldía por las diferentes agendas que tengo que cumplir como primer personero municipal, esto es un proyecto, y sobre las motos es para la recolección de desechos sólidos en las parroquias, y en los que se refiere a los rubros por las festividades se ha puesto lo mínimo con la intención de preservar el dinero que ingresa a esta Municipalidad. **El concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, mociona para que se apruebe en primer debate el proyecto de presupuesto para el año 2020, moción que es apoyada por el **vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez**. **El concejal Pablo Briones** pide que antes de que entre en segundo debate el presupuesto pido señor Alcalde mantener una reunión para analizar nuevamente

con su equipo técnico, la **concejala Sra. Azucena Gómez**, indica que está de acuerdo con el presupuesto pero en lo que no está es en la adquisición de un vehículo para la Alcaldía, porque los concejales también utilizamos nuestros vehículos. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate el proyecto de PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2020.

**Res. 089.-**

#### **6.- Entrega de reconocimientos a la Policía Nacional.**

El señor Alcalde pide que se entregue un reconocimiento público a los Policías:

- Mayor de Policía, Roberto Carlos Galván Uyaguari, Jefe de la Gestión Operativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Dr. Lenin Enrique Torres Mejía, Jefe de la Gestión Administrativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Teniente de Policía, Andrés Sebastián Baldiviezo Andrade, Jefe del Circuito Centro del Distrito Naranjal – Balao,

Por brindar seguridad a la ciudadanía en las festividades de Independencia y Cantonización, el concejal Dr. Hugo Vera Zambrano, mociona para que se apruebe la entrega de los reconocimientos, moción que apoyada por el vicealcalde Sr. Juan Carlos Rivera. El Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad realizar un reconocimiento público, por el apoyo brindado en lo que se refiere a seguridad durante las festividades de Independencia y Cantonización de Naranjal, a los señores:

- Mayor de Policía, Roberto Carlos Galván Uyaguari, Jefe de la Gestión Operativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Dr. Lenin Enrique Torres Mejía, Jefe de la Gestión Administrativa del Distrito Naranjal – Balao,
- Teniente de Policía, Andrés Sebastián Baldiviezo Andrade, Jefe del Circuito Centro del Distrito Naranjal – Balao.

Reconocimiento que se realizará en la próxima sesión ordinaria del Concejo.

**Res. 090.-**

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde declara concluida la sesión cuando son las 11H25 razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez  
**ALCALDE**

Ab Carlos Muñoz Yánez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**